



Área de Hacienda

ANUNCIO
CUENTA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

Rendida por la Presidencia de esta Corporación la Cuenta General de la Diputación Provincial de Sevilla, de sus Organismos Autónomos y Sociedades Provinciales correspondiente al ejercicio 2023 la Comisión Especial de Cuentas, en su sesión de 22 de Julio de 2024, ha emitido su Dictamen Favorable.

De acuerdo con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Cuentas General junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas será expuesta al público por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlas y presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

De acuerdo con los artículos 7.e) de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, podrá consultarse la citada Cuenta General en la página web de la Diputación Provincial de Sevilla:

Transparencia – Información económica-financiera y sobre patrimonio. VI- B CUENTAS ANUALES.

<https://transparencia.dipusevilla.es/es/publicidad-activa/cuentas-anuales/cuentas-ano-2023/index.html>

Lo que se hace público a efectos de información pública.

EL SECRETARIO GENERAL
P.D. Resolución 5055/2023 de 12-07-23

Código Seguro De Verificación	KptVTNY7PbF6ctiOm5Qq8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	26/07/2024 15:39:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/KptVTNY7PbF6ctiOm5Qq8Q==		

